

DIARIO DE AVISOS.

ESTÉ PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

MODAS Y TEATROS.

Paris 9 de setiembre.

Un periódico del mundo elegante, el *Sport*, habló hace pocos días de una especie de desafío de belleza y de elegancia que debía tener lugar próximamente en el extranjero. Aun no se ha verificado el lance; pero ya están en camino los prendidos destinados á las señoras rivales, y hechos en Paris, los cuales son otros tantos modelos. Hé aquí la descripción de uno de ellos minuciosamente litografiado.

La señora á quien corresponde este traje, decidió vestirse con suma sencillez. Primeramente nada de miriñaque, y aun las enaguas serán muy comedidas: el prestigio de su vestidura y adornos estará en la combinación de los colores y en la pureza de las líneas.

La falda de tafetan azul claro estará cubierta de un doble tul verde esmeralda. El talle será largo, ó cuando menos estará de acuerdo con la simetría de formas de la señora; el cuerpo será escotado pero sin exageración, y á título de refinamiento, los hombros estarán cubiertos con un tul blanco casi invisible, cuyo efecto contribuirá á hacer resaltar mas aun la blancura del cutis.

Los brazos no quedarán completamente desnudos, á fin de evitar toda asimilación con los trajes de las bailarinas de teatro y de asociar en lo posible la gracia con la castidad: una manga abierta, hecha con un tul azul claro y un tul esmeralda, formará como una nube de ópalo á cuyo través se verán los brazos, y esta manga, abierta por delante quedará sostenida sobre el hombro con un lazo de raso verde ó un broche de perlas.

Los matices verdes y azules de la seda y del tul combinados con los reflejos de una cabellera rubia, producirán un buen efecto.

Pero la idea capital de esta vestidura es la siguiente:

La falda será bastante corta por delante para dejar libres los piés y facilitar el baile; y sobre esta falda tan ligera habrá un largo manto de corte tambien de tafetan azul y tul verde, todo guarnecido de un ancho plegado de tafetan verde; manto cortado de modo que dando mucha magestad á la señora no la será embarazoso para el baile, pues podrá abrocharse á voluntad sobre los lados.

El aderezo consistirá en pendientes de perlas y collar de perlas y esmeraldas; el brazalete será á capricho.

El cabello estará levantado naturalmente sobre las sienes, y vendrá á caer por los lados en un rizo largo.

Nada de rodetes ni ningun apéndice postizo. Los cabellos rizados y formando un grueso lazo, compondrán el tocado detrás de la cabeza. Una cinta sencilla sostendrá el peinado, y sobre el lado izquierdo ha-

brá una especie de mariposa de tul azul y tul verde.

Este traje ha salido ya de Paris y viaja bajo la vigilancia de un hombre de mundo, como en el siglo pasado antes de la revolución viajaba la famosa muñeca modelo que Paris enviaba á San Petersburgo, custodiada por un chambelan de la corte de Rusia ó por un gentil hombre de la corte de Versalles.

El antedicho modelo, único en su género, dará á nuestras amables lectoras una idea de lo que son en la actualidad las modas parisienses. Nada se generaliza, absolutamente hablando: se admiten por el contrario, todos los caprichos, todas las oposiciones, con tal de que en su confección haya buen gusto, gracia y elegancia.

Vamos á citar algunos ejemplos de vestidos á cual mas originales y que hemos visto en distintos obradores de modistas.

Primeramente un traje con dos faldas de muselina de seda blanca y tafetan malva glaseado.

La falda de debajo es de tafetan, y lleva tres rizados guarnecidos de puntilla negra.

La de encima es de muselina de seda blanca y forma delantal que acaba á la cabeza de los volantes de la enagua y se recoge á cada lado para formar por detrás un enorme lazo.

Una alta guipure negra, coronada con un plegado menudo de cinta malva, sigue el contorno del delantal y del lazo. No hay cuerpo, sino unos anchos tirantes de guipure negro fruncidos, sostenidos por un plegado de cinta malva, lo que produce un lindísimo efecto sobre un cuerpo de muselina clara.

Otro traje corto es de tafetan azul con doble falda de matiz graduado. La enagua es lisa y ligeramente ondulada sobre el borde. La falda de encima, cortada á grandes ondas, tiene una pasamanería menuda de seda azul con borlitas del mismo tono, y esta falda se recoge á cada lado formando pliegues bajo una porción de rosetas de grueso progresivo con racimos de aceitunitas de seda azul que caen del centro de las rosetas.

Acompaña á este vestido una esclavina Maria Antonieta, de tafetan azul con ciertas modificaciones al modelo conocido; está muy abierta por la espalda y enteramente orlada con una alta guipure blanca, adornada con pasamanería. Un cuerpo interior de tul inglés lleva mangas abullonadas por arriba hasta el codo, y los bullones de las mangas están separados por la misma pasamanería de seda azul.

Un precioso traje enviado á los Pirineos es de muselina de seda gris con adornos de tafetan verde.

La falda tiene por adorno muchos sesgos menudos guarnecidos con puntilla negra.

La segunda falda es cortísima y muy hueca, sobre todo por los lados. El borde de esta falda está adornado con una franja de felpilla.

Completa este traje una esclavina del mismo estilo, cuyos cabos pasan por el cinturón. Un cuerpo blanco de tul inglés lleva por adorno lazos menudos de cinta verde.

Un color muy á la moda es el albaricoque. Hé aquí la descripción de un traje de este color hecho para una condesa que se encuentra en Baden.

La falda está adornada con un alto volante de cabeza rizada, y la segunda falda forma una especie de casaca flotante muy corta que vá de una sola pieza con un cuerpo bajo.

El adorno está hecho con un encaje antiguo: dos puntas se unen á una roseta de cinta albaricoque desde los hombros, y una espaciosa banda de este mismo encaje va sujeta á lo alto del cuerpo para flotar libremente hasta el nacimiento del volante. No lleva mangas.

Hé ahí una muestra de las modas del día. Los trajes actuales son tan originales y chillosos, que cuando se ven reunidos parece que se asiste á una fiesta de máscaras.

Las niñas con sus vestidos recogidos á la Camargo, recuerdan la galante vestidura de las ramilleteas del tiempo de Luis XV; y en cuanto á las señoras, al verlas pasar con sus cabelleras rizadas y voluminosas, adornadas con un sombrerito que desaparece entre los postizos y las flores, sus vestidos Watteau escotados, de mangas justas y completados con un fichu de tul ó de muselina, se puede formar idea de lo que era el pequeño Trianon en los tiempos de la reina Maria Antonieta. Así se vestía entonces y al cabo de tantos años así se viste ahora.

Para trajes de interior no hay menos variedad ni menos lujo. Una bata de nansú enviada á Baden estos últimos días, merece especial mención en nuestra revista.

El bajo de la falda estaba adornado con tres volantes al sesgo, orlados de encaje, y cada volante estaba coronado con un hermoso entredos.

Un delantal confeccionado del mismo modo comienza en la cintura y vá ensanchándose hasta los lados, quedando á la cabeza de los volantes. En cada extremo, sobre los volantes, un lazo de cinta de raso.

Esta bata tiene una pequeña esclavina de un nuevo modelo, que forma muchas puntas redondeadas y toda guarnecida de encaje. Las mangas quedan abiertas hasta la sangría, donde se detiene el encaje bajo una bonita roseta. Por último el cinturón está velado con un entredos de encaje.

Lo mas corriente en estos vestidos de interior son los peinadores de muselina ó de percal forma Luis XV, con gruesos pliegues Watteau; estos constituyen el traje mas agradable y gracioso, tanto que las señoras se acostumbran fácilmente, y no pueden prescindir de ellos.

Tambien se hacen para el mismo uso largas polacas que rematan en un alto volante fruncido, y que sujetas al talle por un ancho cinturón de cinta, forman lindísimos vestidos.

Una esclavina redonda ó cuadrada completa todavía mejor este gracioso conjunto que sirve para hacer visitas y hasta para comidas cuando se está en el campo.

En las playas marítimas de Francia se llevan mucho estos vestidos que se hacen mas particularmente de muselina blanca ó de percal de color.

Las telas rayadas han tenido tanta voga este año, que va á ser preciso abandonarlas absolutamente; ya las señoras mas elegantes no quieren ni oír hablar de ellas, hasta tal punto han caído en el dominio público.

Nunca se habrán llevado tantos cuerpos blancos como en la actual temporada. Estos cuerpos sirven para todos los vestidos.

La compañía de ópera del teatro Italiano de Paris, cuya temporada empieza en 1.º de octubre y concluye el 30 de abril, la componen los siguientes artistas:

Primas donnas: Sras. Patti (por los meses de octubre, noviembre, marzo y abril), Murska, Hank, Krauss, Ricci, Grossi y Rosselló.

Tenores: Fraschini (por los meses de octubre, noviembre, marzo y abril), Tamberlick (por los de diciembre, enero y febrero), Nicolini, Ubaldi y Palermi.

Baritonos: Dello Sedie, Steller, Verger y Agnesi.
Bajos: Ciampi, Mercuriali, Zinelli, Vallemeyer y Fallar.

El señor Strakosch ha obtenido del príncipe Pontatowski la promesa de componer la música de una ópera en tres actos sobre un poema italiano de Rizelli.

La señora Ruiz, recién casada, que con tanto éxito trabajó el año pasado en el teatro de Variedades al lado del Sr. Mata, ha dado á luz un niño, y tan pronto como se restablezca irá á trabajar á un teatro de Zaragoza, para donde se halla desde hace tiempo contratada.

Dentro de breves dias se hallará en esta córte la jóven y bella contralto señorita Morensi, escriturada por el Sr. Velasco para cantar en el teatro Real durante la temporada próxima. La señorita Morensi, ventajosamente conocida en el extranjero, fué muy aplaudida el año último por el público barcelonés, que supo apreciar las dotes que la distinguen. El deseo de cantar en nuestro régio coliseo ha hecho que no acepte cuantas ventajosas proposiciones se le hicieran para otros teatros. En la actualidad, segun nos dicen de Paris, repasa su repertorio con el acreditado maestro Sr. Lucchesi, que es hoy, segun la opinion de los grandes artistas, el primer maestro de canto de Europa.

Dícese que la distinguida actriz doña Amalia Gutierrez, que ha roto últimamente su contrato en Valéncia, figurará en la compañía dramática del teatro del Príncipe. No es cierto.

Dos individuos de la compañía italiana del Señor Rossi se hallan detenidos en la cárcel de Bilbao por escesos que cometieron contra el municipal que estaba de servicio en el escenario, durante la representación del domingo.

Así lo dice el *Euscalduna* de aquella capital.

La censura de teatros del reino ha aprobado las obras dramáticas: D. Blas el Zapatero, zarzuela en un acto y en verso.—Los Hambrientos, zarzuela, un acto.

El Sr. Carlos Klindworth, pianista distinguido en Lóndres, ha sido nombrado profesor del conservatorio de Moscow y el violinista Auer, contratado por tres años como profesor del conservatorio de S. Petersburgo y como *concertmeister* á solo de la *Sociedad musical rusa*.

Los exámenes públicos del conservatorio de Colonia han tenido lugar con una brillantez extraordinaria, habiendo sido muy distinguidas las clases de piano, violín, canto y declamacion.

El abono del teatro Real será este año por 132 funciones, 66 á turno par ó impar y 44 á turno de tres.

Los precios son los siguientes:

Abono á diario sin entrada.

Palcos plateas proscenios por 132 funciones. 52,800 rs.; idem plateas y bajos inmediatos por id., 40,000; id., id., de frente y costado, por id., 35,640; por 66 funciones 18,150, id., principales proscenios, por id., 35,640; por 66 id., 18,150 id., id. de frente y costado por id., 20,725; por 66 id., 10,862; id. segundos proscenios por idem, 14,000, por 66 id., 7,300; id. id. inmediatos por 53 funciones, 2,750 id. id. de costado por idem, 2,340; butacas, por id., 858; delanteras de palco por id., 312; asientos de id. por id. 195; antepechos de paraíso por id., 195; segundas de id., por id. 117.

Abono alternado, ó sea á pares ó impares, sin entrada.

Palcos plateas y bajos de frente y costados por por 66 funciones, 18,150 rs.; id. principales por las mismas, 10,862; id. segundos proscenios por idem, 7,320; butacas por 33 representaciones, 924; delanteras de palco por id., 332; asientos de palco por id., 214, antepechos de paraíso por id., 214.

Abono á turno de tres, por 44 funciones sin entrada.

Palcos plateas y bajos de frente y costado, 12320 rs.; idem principales, 7280; id. segundos proscenios, 5200; butacas, 1320.

Precios de las localidades en el despacho y contaduría.

Palcos bajos y plateas de frente y costado sin entrada, en el despacho, 280 rs. en la contaduría, 320; id. principales de id. id. sin id., 180 y 200; id. segundos de proscenios sin id., 180 y 200; butaca con entrada, 36 y 40; delantera de palco segundo con id., 18 y 20; centro de palco segundo con id., 12 y 14; antepechos de paraíso con id., 12 y 14; segundas de antepecho, primeras de paraíso y cubillos con id., 10 y 12; entradas de paraíso, 4 y 5; id. de abono, 4.

Advertencia. Los señores que han sido abonados á diario en la temporada anterior, tendrán reservadas sus localidades los dias 16, 17 y 18 de setiembre, manifestándoles que, para evitar equivocaciones, se hace precisa la presentacion del recibo.

Los dias 19, 20 y 21 inclusive, se destinan para los señores abonados á pares ó impares, y los dias 22, 23 y 24 para los de turno.

Los periódicos de Italia anuncian que la Señora Ristori, que fué quien recibió los últimos suspiros de Clementina Cazzola, no ha podido asistir á los funerales, impedida por el gran pesar que le ha causado esta muerte. Las cintas del féretro las llevaban las señoritas Virginia Marini, Laura Bon y las Sras. Belloti-Bon y Stacchine. La oracion fúnebre, en la iglesia de S. Miguel, la ha dicho el señor Gustavo Gatinelli, y los discursos pronunciados en Monte-alle-Croce los señores Benedetto Prado y Dall'Ongaro.

En la compañía de ópera italiana que ha de trabajar en San Petersburgo durante los meses de diciembre, enero y febrero figuran como partes principales los artistas siguientes: Sras. Patti, Lucca Fricci, Fioretti y Trebelli, y los Sres. Fraschini, Calzolari, Fancelli, Bettini, Graziani, Pandolfini, Angelini y Zuchini.

El teatro real de la Monnaie en Bruselas ha hecho su apertura de estacion en 1.º de setiembre con *Le Maître de Chapelle* y *Le Docteur Crispin* (*Crispino é la Comare*). Dicha estacion terminará en 30 de abril de 1869.

Anoche inauguró sus tareas la compañía que ha de actuar durante la temporada actual en el teatro de Novedades. Ejecutóse la comedia de magia *El Laurel de plata*, escrita con gracia y versos fáciles y sonoros por el Sr. Liern, el que fué llamado á la escena, lo mismo que el pintor señor Muriel, que ha presentado varias decoraciones muy buenas.

Los artistas fueron aplaudidos, sobre todo las señoras Tenorio y Scapa, y el Sr. Mora, que es un actor cómico de felices disposiciones. La primera bailarina señora Di Juli y el director de baile señor Alonso tambien merecieron aplausos. La obra está puesta en escena con lujo y propiedad y creemos que ha de dar muchas entradas á Novedades. La de anoche fué un lleno completo.

SECRETARIA

del Gobierno Superior Civil de Filipinas.

Manila 27 de Noviembre de 1868.—Debiendo celebrarse el dia 30 del actual la fiesta cívico-religiosa de San Andrés y Paseo del Pendon de Castilla, recordacion votiva de hechos de armas obtenidos por nuestros antepasados, con visible proteccion de la Divina Providencia; por el Corregimiento de Manila se publicará el bando de costumbre para el adorno é iluminacion de las calles de la carrera de dicho paseo; y los señores Gefes de institutos y dependencias civiles y militares se servirán circular la oportuna invitacion para la asistencia al espresado acto; en la inteligencia de que, suspendido interinamente el paseo de la víspera, á propuesta de la Corporacion municipal, tendrá lugar la funcion cívica el dia 30 á las ocho de la mañana, saliendo aquella gloriosa insignia con el acompañamiento, del Palacio provisional del Gobierno hasta la Iglesia de la V. O. T. de S. Francisco donde se celebrará la funcion religiosa segun ceremonial, siendo presidido el acto por el Excmo. Ayuntamiento.—Las calles por las que se verificará el paseo, serán las de Palacio, Real y de la Solana, hasta la Catedral provisional, donde tendrá lugar la funcion religiosa, y concluida esta, la comitiva regresará á Palacio por las calles de Sta. Potenciana y de Palacio.—Comuníquese y archívese.—Gándara.—Es copia.—Combarros.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 28 al 29 de Noviembre de 1868.
Jefe de dia de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. José Iranzo.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Juan Pujol.
Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y Provisiones, n.º 8.—Sargento para el paseo de los enfermos, n.º 6.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontogui.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

SABADO.—(*) Vigilia. S. Gregorio, Papa Conf. y S. Rufo, Mr. Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.

Santos de mañana.

DOMINGO.—1.º de Adviento. S. Saturnino, Ob. y S. Filomeno, Mres. y Sta. Iluminada, Vtrg. (Estacion.) Indulgencia plenaria en las Iglesias de S. Francisco.

Ciérrense las velaciones.

SUBASTAS.

El dia 10 de Diciembre, se venderá en pública subasta en la Aduana de esta Capital, un bote de madera avaluado en 20 pesos.

El dia 5 de Diciembre, de once a doce de la mañana, se venderán en pública subasta en la Aduana de esta Capital, 120 libras de reventadores con destino a la exportacion, en la cantidad de 15 pesos.

El dia 10 de Diciembre a las nueve de la mañana, se sacará a pública subasta la contrata de suministro de varios artículos para el servicio del Hospital de S. Juan de Dios, bajo los tipos y condiciones que publica la "Gaceta" de hoy.

El dia 23 de Diciembre, ante la Junta de Almonedas de la Administracion Local, se venderá en pública subasta un pedazo de terreno del comua del pueblo de Capiz, bajo el tipo en progresion ascendente de 840 escudos (420 pesos fuertes.) El acto tendrá lugar a las diez de la mañana.

El dia 23 de Diciembre de diez a doce de la mañana, en los estrados de la Alcaldia mayor 2.ª, tendrá lugar la adjudicacion en favor del que mejor oferta hubiese hecho los dias 19 y 22, de la casa de cal y canto situada en Dulumbayan n.º 74, bajo el tipo ascendente de 2.500 pesos de su avalúo.

TRANSACCIONES.

Azucar...	de Iloilo	\$ 3-3 rs. pico.
Arroz....	de Zambales.....	„ 2-1 rl. á 2 cavap.
Id.....	de Pangasinan.....	„ 1-5 rs. „ 1-4½ rs. y 1-4 rs. id. (pequeñas partidas).
Sibucan..	de idem.....	„ 1-3½ rs. á 1-3 rs. pico.
Id.....	de Guinbal.....	„ 1-0½ rl. id.

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española SAN FERNANDO; consignada á KER Y C.a
A M. Dyce y C.a—Depósito.
5 cajas coco encarnado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Liverpool, barca española Aranza, de 283 toneladas, su capitán D. Luciano Alcatena, en 155 dias, tripulacion 12, su cargamento efectos de su procedencia; consignada a H. Wise y Comp.

Entradas de cabotaje.

De Daet en Camarines Norte, berg-gta. Carmen, en 9 dias, con 2.050 picos abaca, 106 piezas cueros de carabao y 94 id. de vaca; consignado á R. y Sturgis.

TORRE DEL VIGIA.

Un bergantin español entrante llamado Rivadavia, de Hongkong, 5 millas al O. de este fondeadero.—A las 9 de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PAET.
Saldra a la brevedad posible el bergantin-goleta *Cármén*; admite carga á flete y lo despachan
3
Russell y Sturgis.

PARA LEYTE.
Saldra a la mayor brevedad, el bergantin-goleta *Galeno*; admite carga á flete, y lo despachan
1
Russell y Sturgis.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS DEL PACIFICO.

Los que suscriben despachan billetes para pasajeros desde Manila á Southampton, Liverpool ó Havre via de Hong-kong, S. Francisco y Nueva-York, segun la siguiente tarifa:

	1.ª Clase.	2.ª Clase.
De Manila á Southampton.	\$ 700	\$ 590
De id. á Liverpool.	„ 700	„ 570
De id. á Havre.	„ 680	„ 570

En cuyos precios está incluido el tránsito por el Istmo de Panamá. El próximo vapor que lo será el *Japon* de 4000 toneladas, saldrá de Hong-kong el 16 del próximo Diciembre. Para mas pormenores acúdan á
Russell y Sturgis. (agentes.) o

AVISOS.

LA INDUSTRIAL.

FABRICA DE FOSFOROS.

Accediendo á las reclamaciones hechas por algunos espededores al pormenor, se avisa al público que desde esta fecha se servirán los pedidos que no bajen de una gruesa, en vez de las diez que hasta ahora se fijaban como tipo mínimo.

Calle Real de Tondo 26 de Noviembre de 1868.—El Administrador, *San-tiago Fernandez.* 3:

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.
J. de Loyaga.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

Habiendo recibido en la *Malagueña*, Escolta núm. 27, manteca y harina fresca de Europa para la confeccion de pasteles y ensaimadas, se hacen diariamente en la misma, muy esquisitos y se despachan en la misma y en la *Dominica*, Calle Real de Manila, frente á San Agustin.

Tambien se despachan en dichos establecimientos ricos turrone y mazapan de todas clases.

5: *Ferrer y C.ª*

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO.

Misie, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :1

EFFECTOS DEL JAPON.

En el callejon de S. Gabriel N.º 10, se acaba de desempacar una factura de efectos surtidos del Japon; entre los cuales hay abanicos de marfil y seda con incrustaciones de muchísimo mérito, *aderezos de cristal de Estaláctita* tan de moda hoy en toda la buena sociedad de las Capitales de Europa, *botones y mancuernas con moscas, pulseras de bronce en grabados, dijes de marfil de nueva clase* y una variedad de artículos, completamente desconocidos en esta Capital, tanto por su mérito artístico y curioso, como por su bataratura tan notable.

Además hay relojes ingleses de oro y de plata dorada al fuego, guarda-pelos de oro de varios tamaños. 3

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de gobierno, se distribuirá á los Sres. accionistas, de diez á doce del dia, el dividendo de 6-65 p^o beneficio correspondiente al semestre vencido el 31 de Octubre del presente año.

Secretaria del Banco 9 de Noviembre de 1868.

1: *Saenz de Vizmanos.*

COMPRAS Y VENTAS.

DE VENTA.

Molinos de vapor y sangre para el beneficio de la caña-dulce; de la acreditada fábrica de G. Buchanan y C.ª de Lóndres; por—Smith Bell y C.ª—S. Gabriel n.º 5. 14

GANGA.

Por \$ 250, se cede una tartana, con pareja y guarniciones; todo en muy buen estado. En San Sebastian núm. 30. 2

CASA AGENCIA DE EMPEÑOS.

San Jacinto núm. 74.

El lunes 30 del corriente, desde las diez de la mañana en adelante, se venderán en pública almoneda, y en el local que ocupa el establecimiento, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido.—*Juan José de Marcaida.*

MARTILLO HAFFENDEN Y MESTRES.

El lunes próximo 30 del corriente, de las diez de la mañana en adelante, venderemos en pública almoneda, varias alhajas de oro con pedrería y perlas finas, en la calle de S. Jacinto número 74, Casa Agencia de empeños de D. Juan José de Marcaida.

Haffenden y Mestres.

VINO JEREZ SUPERIOR AMON tillado para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

— 8 —

agente, serán conducidos á la casa Superintendencia, y allí en sesión pública serán examinados por el Superintendente, y se les leerá y explicará el contrato, entregando un ejemplar impreso del mismo contrato á cada uno.

Estarán presentes á este acto además de los empleados de la Superintendencia, el Procurador ó un delegado suyo, los intérpretes de la lengua China designados á este servicio, el comandante de la policía, y dos residentes chinos de mas reconocida probidad, ya que no hay en Macao autoridad consular de esta nacion.

Artículo 17. Los chinos examinados que declarasen estar dispuestos á emigrar y aceptasen las condiciones de los contratos, serán recogidos en los alojamientos que habrá para este fin en la casa Superintendencia, y por espacio de cuatro dias desde la fecha de los contratos, no podrán comunicarse con los agentes, con los encargados ó contratadores ni con los corredores.

Artículo 18. Al dia siguiente, en acto público, y á la hora que se designe, serán los emigrantes llamados á la sala de la Superintendencia y allí, en presencia de las personas citadas en el artículo 16, les será leído únicamente el contrato y se les harán las mismas preguntas, volviendo á sus alojamientos todos aquellos que respondiesen afirmativamente.

— 5 —

de \$ 100 á \$ 500 segun las circunstancias y en caso de reincidencia con 3 á 6 meses de prision y multa correspondiente.

Artículo 3.º Los agentes de la emigracion deberán de adjuntar al pedido para abrir los establecimientos una declaracion de los nombres de los encargados de los mismos y los contratos que tengan hechos con ellos.

Artículo 4.º Los encargados de los establecimientos prestarán en la Superintendencia una fianza de \$ 1000 y serán responsables de los abusos que se cometan en los mismos.

Los encargados que no cumplan con los reglamentos, serán penados con una multa desde \$ 50 hasta la totalidad de la fianza.

Artículo 5.º Cualquier encargado contratador ó corredor que, encontrándose aun obligado á una contrata, aceptase otra con otro agente, incurrirá en la multa de \$ 100 á \$ 500.

Artículo 6.º Cualquier encargado ó contratador, ó cualquier corredor que á sabiendá adquiriese ó recibiese emigrantes ajustados por los corredores ó encargados ó contratadores de otros agentes, incurrirá en la multa de 50 á 200 pesos.

Artículo 7.º Todo corredor que habiéndose contratado con un agente ó con un encargado ó contratador, de quien haya recibido dinero, fuese á ofrecer á otro el emigrante ó emigrantes que obtuviese, pagará la multa de 50 á 200 pesos.

EL QUE SUSCRIBE TIENE EL HONOR DE PARTICIPAR AL PUBLICO QUE EL
NUEVO ESTABLECIMIENTO

BAZAR FILIPINO,

N.º 37—ESCOLTA—N.º 37,

será abierto para ventas desde el día 23 del mes corriente.

Las personas que tengan á bien honrarle con su visita encontrarán un grande y variado surtido de mercaderías nuevas, tanto de lujo como de utilidad.

LOS EFECTOS RECIBIDOS HASTA HOY SON:

Alhajas de oro fino, nuevos modelos de mucho gusto.
Bisutería imitación. Perfumerías de Violet. Abanicos.
Cepillería y peines de todas clases. Adornos de tocador.
Ruolz; calidad extrafina, en bandejas, soperas, abanecados, combois, licoreras, cubiertos, etc. etc.

Los mismos de metal blanco plateado, calidad corriente y de metal blanco sin platear.

Ouchillería de varias clases. EFECTOS DE VIAJE y de caza.
Paraguas; parasoles: fustas y látigos.
Sillas de montar para señoras y caballeros.
Artículos de óptica y de matemáticas. Efectos de escritorio y de dibujo.
Arañas bronceadas doradas y de cristal fino. CANDELABROS, CANDELEROS.
Albortantes y Escribanías de metal bronceado y plateado.
Lámparas; Quinqués solares y de cuerda. GLOBOS Y LAMPARILLAS.
Espejos de todos tamaños. CUADROS gravados en acero y litografiados.
Instrumentos de música de Gautrot, Aíne & C.^{ie} para orquestas y bandas militares.
Armoniums pequeños con y sin registros, y mayores apropiados para iglesias, de la muy acreditada fábrica de Alexandre pére & fils.
Pianos superiores de las mas conocidas y mejor acreditadas fábricas de París, como Pleyel Wolff & C.^{ie} Ph. Henry Herzneveu & C.^{ie} y Debain.
Tambien se han recibido máquinas de coser de Wheeler & Wilson de Weed y de Hone; y otros muchos efectos mas, difíciles de enumerar.

Piedra larga de China, venden los que suscriben. Anloague núm. 8.
1 I. Rocha y C.^a

EN 100 PESOS.

Se vende una calesa de bejuco nuevecita: está forrada y tiene tolda de cuero y no de ule como casi todas las de esta clase: en la carrocería de San Vicente núm. 12 darán razon. 1

SE VENDE PAPEL CONTINUO, superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Se venden tres acciones de las minas de Mancayan que tienen ya pagado el sexto dividendo. En la casa núm. 23 de la calle de Cabildo darán razon. 2:

Papas frescas de China, se venden en el almacén Luzon, Plaza San Gabriel, esquina á la calle Anloague. 1

CORBATAS, CINTAS Y RETAZOS de la mejor clase de seda y combinacion de colores que se ha visto; aplicables á porción de objetos y se recomiendan al bello sexo para que se aproveche de esta oportunidad, que no es facil hallar otra.

Los precios son exajeradamente baratos, pues se desea realizar la partida en los almacenes Ciudad de Manila.—Escolta.

F. Calero y hermanos.

Geografía Filipina, por Govantes, á un real ejemplar: Anloague, número 6. 1

DE VENTA.

44 piedras de China de 1 vara y 28 pulgadas de largo, 19 id. de ancho y 5 id. de grueso.
33 libras de Nickel para hacer metal blanco.
2 sierras circulares de 76 centímetros de diámetro.
2 ejes para dichas sierras.
128 tablas de calantás de 4½ varas de largo, 15 puntos ancho y 1 punto de grueso.
6 quinqués de gas para pared, de mucho gusto.
4 id. id. sencillos para id.
2 faroles grandes para puertas de calle.
1 pupitre.
1 aparador.
1 mesa de narra redonda de una pieza de dos varas de diámetro.
Calle de San Fernando núm. 63. 1

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.^a

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

ALQUILERES.

Se alquila la espaciosa casa, situada en el Murallon á la bajada del puente de Vitás.—San Fernando número 63, darán razon. 1

Se alquila la casa num. 19 de la plaza de Quiapo. En Gunao número 5 darán razon. 1

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.

— 6 —

Artículo 8.º Todo agente de emigracion que se pruebe sea connivente en el incumplimiento de los artículos 6º y 7º incurrirá en la pena de ser cerrados sus establecimientos para los cuales haya obtenido licencia.

Artículo 9.º Sin perjuicio de la responsabilidad de los agentes y encargados ó contratadores, los empleados de los establecimientos son responsables individualmente por la falta de cumplimiento de los reglamentos en el interior de los establecimientos.

Los encargados de los establecimientos responderán siempre que preciso sea, por las multas impuestas á los empleados.

Artículo 10. A la policía y al Superintendente de la emigracion China compete vigilar que las puertas de los establecimientos ó casas licenciadas de emigracion estén abiertas, y los emigrantes puedan libremente salir desde las 8 de la mañana hasta las 4 de tarde.

1.º Todo agente de la Policía que diese parte de cualquiera contravencion de los reglamentos de emigracion y cuando esta se pruebe, recibirá de gratificacion la cuarta parte de la multa en que incurrise el delincuente.

2.º La misma gratificacion recibirá todo aquel ciudadano que denunciase las contravenciones de los reglamentos, luego que seán probadas.

Artículo 11. No se podrá imponer á los emigrantes en los establecimientos pena alguna corporal, y cualquier emigrante que cometiese

— 7 —

cualquier delito será remitido á la Procuracion y por este tribunal castigado en conformidad de las leyes y reglamentos en rigor.

Los que falten á lo que se prohíbe en este artículo incurren en la multa de 50 á 200 pesos y en las disposiciones del código penal.

Artículo 12. Los corredores licenciados de la emigracion China continuarán habilitándose en la Procuracion, precediendo la licencia ó sumaria de justificacion establecida por anteriores órdenes de este gobierno. La fianza de los corredores será de \$ 500.

Artículo 13. Los establecimientos de emigracion deberán tener estampado en las puertas y en todos los aposentos interiores en caracteres muy claros los contratos que los respectivos agentes ofrecen á los emigrantes.

Artículo 14. Cuando los agentes de la emigracion hayan reunido emigrantes resueltos á contratarse en número suficiente para completar la espedicion del buque en que pretenda enviarlos, lo participarán así al Superintendente.

Artículo 15. La Superintendencia de la emigracion se establecerá en casa que tenga la capacidad necesaria para contener por espacio de cuatro dias, el número total de emigrantes que deberán ser trasportados en cada buque.

Artículo 16. Los emigrantes que estuviesen listos á embarcarse, segun la participacion del